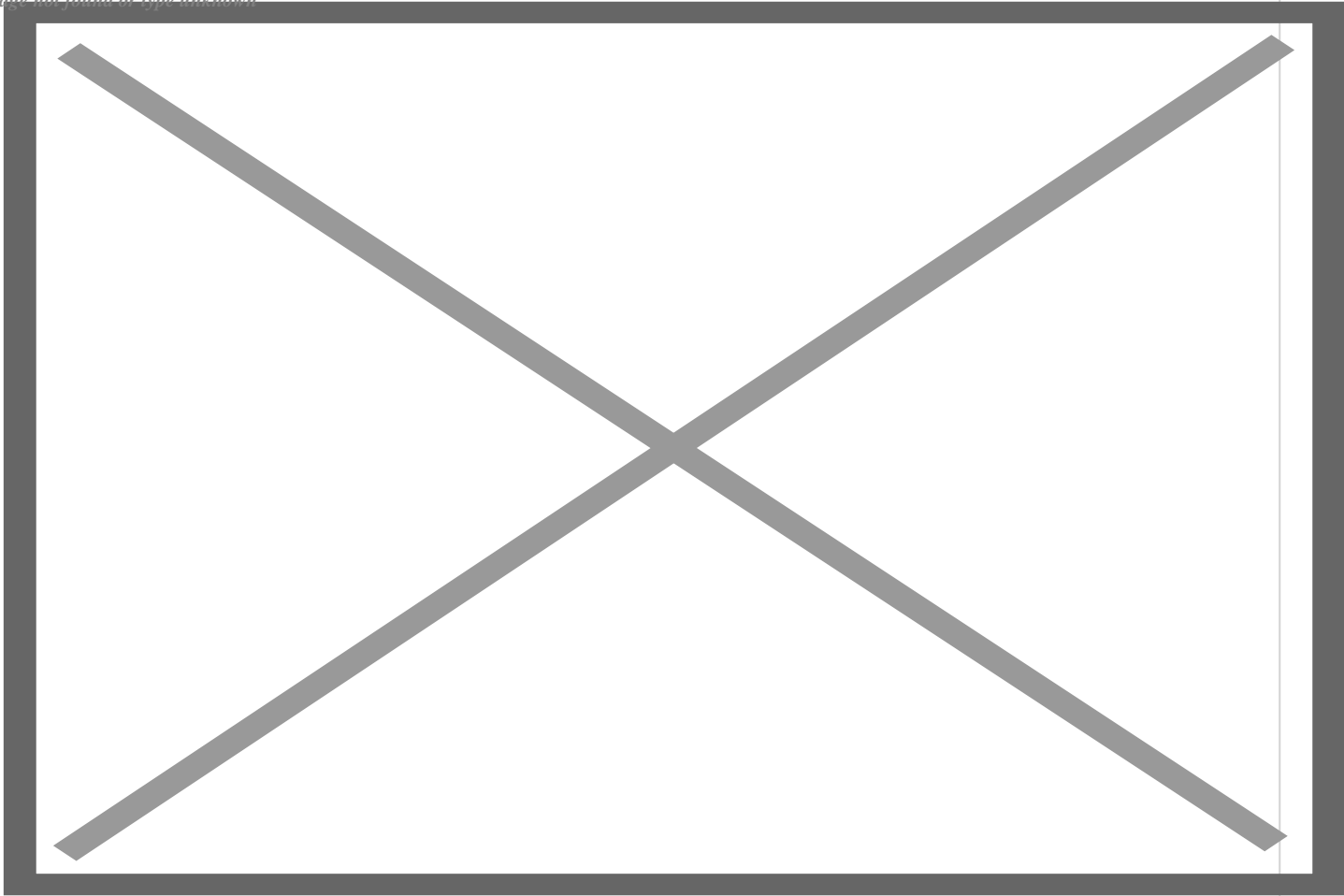


# *Comienza análisis de Ley Ómnibus en Senado argentino*

---

*Image not found or type unknown*



**Foto tomada de Prensa Latina**

La Habana, 7 may (RHC) El Senado argentino iniciará hoy el análisis en comisiones de la conocida como Ley Ómnibus, la cual establece la delegación de facultades legislativas al presidente Javier Milei y recibió fuertes críticas de organizaciones sociales y sindicales.

Tras obtener media sanción en la Cámara de Diputados, el paquete de normativas será debatido por los senadores encargados de Asuntos Constitucionales, Legislación General y Presupuesto y Hacienda, a partir de las 14:00, hora local, y La Libertad Avanza espera poder llevarla al recinto la semana próxima.

Como parte de la etapa que comienza esta jornada, fueron invitados para comparecer ante las comisiones el ministro de Interior Guillermo Francos, el vicesecretario de Gabinete José Rolandi y el secretario de Hacienda Carlos Guberman, entre otros.

La semana pasada, la Cámara baja del Congreso aprobó la Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos con 142 votos a favor, 106 en contra y cinco abstenciones.

La misma otorga facultades durante un año a Milei bajo el pretexto de la declaración de una emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética.

Además, dispone la reforma del Estado, la privatización de empresas públicas, la modificación del sistema laboral, el reemplazo de las indemnizaciones por un fondo de cese que hará que cada trabajador pague su propio despido y cambios en el sistema previsional que posibilitan el aumento de la edad de jubilación de las mujeres, entre otras medidas.

Dichas decisiones fueron rechazadas por diputados de Unión por la Patria, el Frente de Izquierda y algunos de otros grupos, pero esos votos no fueron suficientes para rechazar el proyecto.

A través de su perfil en la red social X, el secretario general de la Asociación Trabajadores del Estado, Rodolfo Aguiar, afirmó que la ley “pone a la nación de rodillas y al Estado al servicio del saqueo”.

En materia de empleo público, retrocede sin escalas a la década de los años 1990. Aprobaron una norma que arruina la vida de millones de ciudadanos. En sus más de 200 artículos, no existe una sola medida en favor de los asalariados, jubilados o sectores populares. Para los de arriba todo y para los de abajo nada, aseveró.

Asimismo, advirtió que la normativa estimula el empleo no registrado, amplía el período de prueba y disminuye la protección legal del trabajo.

Por su parte, el exministro de Defensa Jorge Taiana aseguró que se vive un momento oscuro para quienes se esfuerzan por un futuro mejor.

Esa ley quita derechos, vuelve a los 90 con las privatizaciones, disuelve organismos y delega facultades a un Presidente que elogia el delito financiero y quiere destruir el Estado, puntualizó. (Fuente: Prensa Latina)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/354096-comienza-analisis-de-ley-omnibus-en-senado-argentino>



# **Radio Habana Cuba**